

Curso 2023-2024

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN



Comunidad de Madrid

Escuela Superior de Música Reina Sofía

Centro privado autorizado



GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Titulación

Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2023

TITULACIÓN: MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE INTERPRETACIÓN MUSICAL

ASIGNATURA: PRÁCTICAS EXTERNAS

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Instrumentos de la orquesta sinfónica, piano e interpretación vocal
Materia	Prácticas
Periodo de impartición	Anual, septiembre 2023-junio 2024
Número de créditos	6 ECTS
Departamento	Interpretación
Prelación/ requisitos previos	-
Idioma/s en los que se imparte	Inglés / español

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Colomina i Bosch, Òscar	ocolomina@albeniz.com

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
-	-	

4. COMPETENCIAS

Competencias generales
Desarrollar una dimensión crítica y de síntesis de cada área de conocimientos que se le ofrece en el Máster, desde interpretativa hasta científica.
Comprensión de lo aprendido, su contexto y cómo aplicarlo en su vida profesional.
Tratar situaciones complejas de forma creativa, con juicio crítico y tomando decisiones.
Actuar de forma autónoma en la toma de decisiones.
Asumir funciones de liderazgo a la vez que saber integrarse en proyectos colectivos.
Competencias específicas
Interpretar de manera satisfactoria un repertorio instrumental solista de la mayor dificultad técnica e interpretativa.
Conocer y analizar un amplio repertorio dentro de su especialidad instrumental, camerístico o vocal.
Aplicar los conocimientos adquiridos en cualquier tipo de programación de concierto sin necesidad de supervisión externa.
Analizar una interpretación propia o ajena, ya sea a partir de la observación directa o mediante algún soporte audiovisual, aplicando una metodología clara y definida.
Adquirir la madurez interpretativa requerida para la actuación ante el público en cualquier escenario. Saber actuar en cualquier escenario y sacar el máximo rendimiento de su talento.
Controlar su cuerpo y emociones. Evitar lesiones físicas y controlar sus nervios así como canalizar positivamente sus emociones en beneficio de su interpretación.
Desarrollarse profesionalmente como intérprete solista en todo tipo de circunstancias y escenarios.

Conocer los procesos y recursos propios del trabajo en conjunto dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones de los otros intérpretes y capacidad de integración en el grupo.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas que permiten abordar la interpretación del repertorio a un nivel superior.
- Comunicación, como intérprete, de las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Desarrollo de técnicas y hábitos de estudio, y de la capacidad autocrítica necesaria para alcanzar la madurez interpretativa.
- Conocimiento de las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones.

6. CONTENIDOS

Las Prácticas de interpretación, ya sea a nivel instrumental como vocal, se realizarán en estas modalidades:

- Como miembro de orquestas.
- Como músico miembro de una agrupación camerística, tanto en la modalidad de cuerdas como en grupos de viento.
- Como solista.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Ensayos	a: 20 horas
Conciertos	a: 4 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 156 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 180 horas

8. METODOLOGÍA

Actividades teóricas	Sesiones de trabajo individual o grupal supervisadas por el profesor. Estudio personal.
Actividades prácticas	Realización de conciertos, ensayos, lecturas, etc. así como trabajo individual o en grupo.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	

9. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Se tendrá en cuenta la actitud mostrada por el alumno, el trabajo de preparación y la asimilación de las técnicas.
Actividades prácticas	Se evaluará a partir de ejercicios prácticos interpretativos en recitales y conciertos públicos.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Asimilación de las técnicas. Participación provechosa y documentada en las prácticas/conciertos.
Actividades prácticas	Actuación en recitales y conciertos públicos.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Asistencia y actitud, preparación mostrada por el alumnado.	30 %
Evidencia documental de la realización de los conciertos	30 %
Resultado artístico documentado de los conciertos	40 %
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Recital o concierto público final de 45 minutos	50 %
Trabajo escrito ¹	50 %
Total	100%

(1) El trabajo escrito consistirá en una crítica reflexiva del alumno/a sobre su experiencia de prácticas, desarrollando una temática específica adjudicada por la dirección académica. El trabajo habrá de contar con 8.000 palabras (15% variación) y seguir las indicaciones del Manual de Estilo.

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Recital o concierto público final de 45 minutos	50 %
Trabajo escrito ¹	50 %
Total	100%

(1) El trabajo escrito consistirá en una crítica reflexiva del alumno/a sobre su experiencia de prácticas, desarrollando una temática específica adjudicada por la dirección académica. El trabajo habrá de contar con 8.000 palabras (15% variación) y seguir las indicaciones del Manual de Estilo.

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

Instrumentos	Ponderación
Asistencia y actitud, preparación mostrada por el alumnado.	30 %
Evidencia documental de la realización de los conciertos	30 %
Resultado artístico documentado de los conciertos	40 %
Total	100%

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

El alumnado habrá de completar un total determinado de actividades de concierto y procurar su evidencia documental antes de la fecha límite concretada por la dirección académica.

El número de actividades a completar es determinado al comienzo de curso.

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

11.1. Bibliografía general

La propia de cada especialidad instrumental o vocal.